

## BOLETÍN INFORMATIVO

# NORMATIVA JURÍDICA RELEVANTE MES DE ENERO 2015

Coordinación General de Asesoría Jurídica  
Dirección Nacional de Normativa Jurídico Educativa  
Fecha del boletín: 30 enero 2015

El Ministerio de Educación, a través de la Coordinación General de Asesoría Jurídica efectúa la publicación mensual de boletines informativos, poniendo a disposición de la comunidad educativa y ciudadanía en general, la normativa vigente de trascendental importancia para la transformación de la educación ecuatoriana.

### CONTENIDO:

#### o DECRETOS EJECUTIVOS

Creación del Instituto de Fomento al Talento Humano, adscrito a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, entidad que se subroga en las competencias del extinto IECE.....	1
Reformas al Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.....	1
Transformar a la Secretaría Técnica de Discapacidades en Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades.....	1
Reformas al Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público. (Otorgamiento del certificado por atención médica extendido a las y los servidores públicos).....	1
Ratificación del "Convenio de Cooperación Solidaria entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Haití en materia de educación superior".....	2
Reformas al Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (Medicamentos).....	2
Reformas al Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.....	2
Prohibición a la Administración Pública Central e Institucional de solicitar o recibir en comodato bienes que hayan sido incautados o comisados en procesos penales por delitos de producción o tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, lavado de activos, terrorismo y su financiación.....	2

## ○ ACUERDOS NORMATIVOS

- Reformas al Acuerdo Ministerial No. 0387-13 de 24 de octubre de 2013 (Parámetros generales que deben observar los educativos para el cobro de pensiones, matrículas y servicios educativo .....3
- Expedir el Reglamento Operativo del Proyecto nueva infraestructura educativa construcción de 48 Unidades Educativas del Milenio con recursos de la Corporación Andina de Fomento y el MINEDUC.....3
- Normativa para la implementación del año de servicio Rural docente obligatorio.....3
- Subrogación de la función de Ministro de Educación al señor Freddy Peñafiel Larrea Viceministro de Educación.....3
- Reforma al Acuerdo Ministerial No. 0382-13 de 21 de octubre de 2013 (Aplicación obligatoria a nivel nacional de exámenes estandarizados a todos los estudiantes de tercer año de bachillerato en modalidad presencial, semipresencial y a distancia que han aprobado las asignaturas del respectivo currículo).....4
- Ratificar el cambio de denominación del Centro de Educación Inicial Particular "LA MERCED" a Centro de Educación Inicial Fiscomisional "La Merced" de la provincia del Azuay.....4
- Reforma al numeral 1.1) del artículo 1 del Acuerdo Ministerial No. 0209-13 de 8 de julio de 2013 delegación a las Subsecretarías de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, y del Distrito de Guayaquil; y, a las Coordinaciones Zonales de Educación, para que a más de las atribuciones y obligaciones contempladas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su Reglamento General y en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación.....4
- Delegación de la Subsecretaria de Fundamentos Educativos como delegada permanente ante el SECAP.....4
- Reforma al Acuerdo Ministerial No. 0434-12 de 28 de septiembre de 2012(Normativa sobre solución de conflictos en las instituciones educativas).....5

## ○ NORMATIVA DE INTERÉS PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA

- Reformar el Acuerdo No. MRL-2012-203 publicado en el suplemento del Registro Oficial No. 845 de 05 de diciembre del 2012, por el que se expidió el manual de requisitos y Definición del trámite de aprobación de Reglamento de Seguridad y Salud.....11
- Manual para Promover e incentivar la vigilancia ciudadana.....11
- Instructivo para la Autorización laboral de personas extranjeras para prestar sus servicios en el sector público.....11
- Reformas al "Reglamento para el otorgamiento de becas para Programas de Estudios de cuarto nivel de formación.....11
- Disposición para la planificación, conducción y coordinación de los procesos de jubilación del personal docente de las instituciones educativas fiscales.....12
- Ejecución del Examen Nacional para la Educación Superior (ENES) a los bachilleres que aspiren ingresar a las instituciones de educación superior públicas y a las instituciones de educación superior privadas del Ecuador.....12

## ○ FISCOMISIONALIZACIÓN

- Fiscomisionalización de la Escuela de Educación Básica "Cristo Rey" de la provincia del Carchi.....6
- Fiscomisionalización de la Unidad Educativa "Luisa de Jesús Cordero" de la provincia del Azuay.....6
- Fiscomisionalización del Centro Educativo Particular "La Consolación" de la provincia del Azuay.....6
- Fiscomisionalización del Colegio Particular Vespertino "San José de La Salle" de la provincia del Azuay.....6
- Fiscomisionalización Escuela de Educación Básica "Sagrado Corazón de Jesús" de la provincia del Carchi.....7
- Fiscomisionalización de la Unidad Educativa Particular "La Salle" de la provincia del Cañar.....7
- Fiscomisionalización de la Escuela de Educación Básica Particular "Emilia Marchán" de la provincia del Cañar.....7
- Fiscomisionalización de la Escuela de Educación Básica "Sor Teresa Valse", de la provincia del Azuay.....7
- Fiscomisionalización de la Escuela de Educación Básica "San Roque".....8
- Fiscomisionalización de la Escuela de Educación Básica Particular "Agustín Crespo Heredia" de la provincia del Azuay.....8
- Fiscomisionalización de la Unidad Educativa "María Mazzarello" de la provincia del Azuay.....8
- Fiscomisionalización del Colegio Particular Vespertino "Alicia Loza Meneses" de la provincia del Azuay.....8
- Fiscomisionalización de la Escuela de Educación Básica Particular "SAGRADO CORAZÓN" de la provincia del Azuay.....9
- Fiscomisionalización de la Escuela de Educación Básica Particular "CORAZÓN DE MARÍA" de la provincia del Cañar.....9
- Fiscomisionalización de la Escuela de Educación Básica Particular "SANTA ROSA DE LIMA" de la provincia del Cañar.....9
- Ratificación de la Resolución No. 073 de 22 de julio de 2013 en la que se incorpora al sostenimiento fiscal a la Unidad Educativa Fiscomisional Madre Enriqueta Aymer.....10
- Fiscomisionalización de la Escuela de Educación Básica Particular "Mariana de Jesús" de la provincia del Cañar.....10
- Fiscomisionalización de la Escuela de Educación Básica "Santa Luisa de Marillac" de la provincia de Manabí.....10
- Fiscomisionalización de la Unidad Educativa Particular "María Mercedes" de la provincia de Manabí.....10
- Fiscomisionalización de la Escuela de Educación Básica "La Inmaculada" de la provincia del Azuay.....10
- Fiscomisionalización de la Unidad Educativa Particular "MARÍA MERCEDES de la provincia del Azuay.....10

## DECRETOS EJECUTIVOS

<b>Creación del Instituto de Fomento al Talento Humano, adscrito a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, entidad que se subroga en las competencias del extinto IECE.</b>	
<p><b>Datos Generales:</b></p> <p><b>Origen:</b> Presidencia de la República del Ecuador</p> <p><b>Decreto:</b> Decreto Ejecutivo No. 555 de</p> <p><b>Fecha de emisión del Decreto:</b> 19/01/2015</p>	<p><b>Contenido:</b></p> <p>Se crea al Instituto de Fomento al Talento Humano como un organismo de derecho público, con personería jurídica, autonomía financiera y administrativa con patrimonio propio, adscrito a la SENECYT con domicilio en el cantón de Urququi, provincia de Imbabura con jurisdicción a nivel nacional.</p>

<b>Reformas al Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva</b>	
<p><b>Datos Generales:</b></p> <p><b>Origen:</b> Presidencia de la República del Ecuador</p> <p><b>Decreto:</b> Decreto Ejecutivo No. 546 de 14/01/2015</p> <p><b>Registro Oficial:</b> Suplemento Registro Oficial No. 428</p> <p><b>Fecha de publicación del R.O:</b> 30/01/2015</p>	<p><b>Contenido:</b></p> <p>En lo principal se establece la sustitución del artículo 117, determinando en el nuevo artículo el régimen de fedatarios que se establecerán en las entidades que integran la Administración Pública Institucional y que dependen de la Función Ejecutiva.</p>

<b>Transformar a la Secretaría Técnica de Discapacidades en Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades</b>	
<p><b>Datos Generales:</b></p> <p><b>Origen:</b> Presidencia de la República del Ecuador</p> <p><b>Decreto:</b> Decreto Ejecutivo No. 547 de 14/01/2015</p> <p><b>Registro Oficial:</b> Suplemento Registro Oficial N° 428</p> <p><b>Fecha de publicación del R.O:</b> 30 /01/2015</p>	<p><b>Contenido:</b></p> <p>Mediante la emisión del Decreto Ejecutivo en referencia se convirtió a la Secretaría Técnica de Discapacidades en Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades; misma que continuará como entidad adscrita a la Vicepresidencia de la República con personalidad jurídica, autonomía administrativa y financiera, para la coordinación intersectorial de la implantación y ejecución de la política pública en materia de discapacidades.</p>

<b>Reformas al Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público. (Otorgamiento del certificado por atención médica extendido a las y los servidores públicos)</b>	
<p><b>Datos Generales:</b></p> <p><b>Origen:</b> Presidencia de la República del Ecuador</p> <p><b>Decreto:</b> Decreto Ejecutivo No. 542 de 14/01/2015</p> <p><b>Registro Oficial:</b> Registro Oficial Suplemento III No. 422</p> <p><b>Fecha de publicación del R.O:</b> 22/01/2015</p>	<p><b>Contenido:</b></p> <p>En el Reglamento a la LOSEP, se efectuó la eliminación en el inciso segundo del artículo 35 "y será validado en el IESS en el término de 15 días".</p> <p>Por otro lado se efectuó la sustitución del texto del artículo 60 por el siguiente: "...Artículo 60.- <i>Permiso para atención médica: La o el Jefe responsable de la unidad podrá conceder permiso para atención médica debidamente programada, hasta por dos horas en un mismo día, siempre y cuando haya solicitado con la menos 24 horas de anticipación, con excepción de los casos de emergencia. El permiso se justificará con la presentación del certificado médico conferido por el profesional que atención el caso, en el término de 3 días, lo cual podrá ser verificado por la UATH...</i>"</p>

Ratificación del "Convenio de Cooperación Solidaria entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Haití en materia de educación superior"	
<b>Datos Generales:</b>	<b>Contenido:</b>
<b>Origen:</b> Presidencia de la República del Ecuador	Ratificación del "Convenio de Cooperación Solidaria entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Haití en materia de educación superior", suscrito en la ciudad de Nueva York, el 26 de septiembre del presente año.
<b>Decreto:</b> Decreto Ejecutivo No. 523 de 22/12/2014	
<b>Registro Oficial:</b> Registro Oficial No. 413	
<b>Fecha de publicación del R.O:</b> 10/01/2014	

Reformas al Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (Medicamentos)	
<b>Datos Generales:</b>	<b>Contenido:</b>
<b>Origen:</b> Presidencia de la República del Ecuador	Derogatoria del texto del artículo 80 estableciendo lo siguiente: "..." <b>Requisitos Sanitarios.</b> - Para garantizar las condiciones sanitarias de claidad e inocuidad de los medicamento, los oferentes deberán presentar la siguiente documentación mínima: 2. Certificado sanitario de provision de medicamentos emitido por la Autoridad Sanitaria Nacional, con el cual se garantiza el cumplimiento de condiciones técnicas y sanitarias exigidas en la Ley Orgánica de Salud y sus reglamentos; y, ..."
<b>Decreto:</b> Decreto Ejecutivo No. 540 de 14/01/2015	
<b>Registro Oficial:</b> Registro Oficial Suplemento III No. 422	
<b>Fecha de publicación del R.O:</b> 22/01/2015	

Reformas al Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural	
<b>Datos Generales:</b>	<b>Contenido:</b>
<b>Origen:</b> Presidencia de la República del Ecuador	Dentro de las reformas efectuadas al Reglamento a la LOEI se determina la derogatoria al numeral 5 del artículo 49.
<b>Decreto Ejecutivo :</b> Decreto Ejecutivo N°505 de 11/12/2014	Por otro lado se sustituyó en el primer inciso del artículo 306, por el siguiente: "Art 306.- Vacante definitiva. Cuando en un establecimiento educativo público se produjere la vacancia definitiva de un cargo directivo, sea por vencimiento del período del cargo, remoción, destitución, jubilación, renuncia voluntaria, o fallecimiento, la máxima autoridad del nivel de Gestión Distrital en la que se encuentre ubicado el establecimiento educativo enviará a la máxima autoridad del nivel de Gestión Zonal una terna del personal docente fiscal del distrito que cumplan con el perfil y requisitos determinados en la ley para ocupar el cargo respectivo, a fin que se proceda a designar el encargo de la función vacante mientras se realiza el concurso de méritos y oposición correspondiente."
<b>Registro Oficial:</b> Segundo Suplemento Registro Oficial No. 408	
<b>Fecha de publicación del R.O:</b> 05/01/2015	

Prohibición a la Administración Pública Central e Institucional de solicitar o recibir en comodato bienes que hayan sido incautados o comisados en procesos penales por delitos de producción o tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, lavado de activos, terrorismo y su financiación	
<b>Datos Generales:</b>	<b>Contenido:</b>
<b>Origen:</b> Presidencia de la República del Ecuador	Se determina en el referido decreto ejecutivo la prohibición expresa para todos los organismos de la Administración Pública Central e Institucional requerir o recibir en comodato bienes que hayan sido incautados o comisados en procesos penales por delitos de producción o tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, lavado de activos, terrorismo y su financiación.
<b>Decreto Ejecutivo :</b> Decreto Ejecutivo N°506 de 11/12/2014	
<b>Registro Oficial:</b> Segundo Suplemento Registro Oficial No. 408	
<b>Fecha de publicación del R.O:</b> 05/01/2015	

## ACUERDOS NORMATIVOS

Reformas al Acuerdo Ministerial No. 0387-13 de 24 de octubre de 2013 (parámetros generales que deben observar los educativos para el cobro de pensiones, matrículas y servicios educativo )	
<p><b>Datos Generales:</b></p> <p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación</p> <p><b>Acuerdo:</b> Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2014-00072 de 28/11/2014</p> <p><b>Registro Oficial:</b> Registro Oficial No. 408</p> <p><b>Fecha de publicación del R.O:</b> 05/01/2015</p>	<p><b>Contenido:</b></p> <p>Con la finalidad de establecer los parámetros generales que deben ser observados por los establecimientos educativos para el cobro de pensiones, matrículas y servicios educativos; se efectuaron las correspondientes reformas al Acuerdo Ministerial 0387-13 de 24 de octubre de 2013 en el cual se determina en los artículos 3, 18 inciso segundo y artículo 20 segundo inciso la correspondiente sustitución.</p> <p>Por otro lado, se incorporó el texto pertinente en los artículos 4 literales d) y e), 9 inciso segundo y la parte final del artículo 15.</p> <p>Se efectuaron las reformas al inciso primero del artículo 16 y artículo 19.</p>

Expedir el Reglamento Operativo del Proyecto nueva infraestructura educativa construcción de 48 Unidades Educativas del Milenio con recursos de la Corporación Andina de Fomento y el MINEDUC	
<p><b>Datos Generales:</b></p> <p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación.</p> <p><b>Acuerdo:</b> Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2014-00075-A de 09/12/2014</p> <p><b>Registro Oficial:</b> Segundo Suplemento del Registro Oficial NO. 411</p> <p><b>Fecha de publicación del R.O:</b> 08/01/2015</p>	<p><b>Contenido:</b></p> <p>Con el Reglamento descrito se fijan los parámetros para proveer a las Instituciones intervinientes en el contrato de préstamo las directrices y regulaciones necesarias que permitan el adecuado manejo y ejecución del Proyecto de nueva Infraestructura Educativa de 48 Unidades Educativas del Milenio con recursos de la Corporación Andina de Fomento y del Ministerio de Educación.</p>

Normativa para la implementación del año de servicio Rural docente obligatorio	
<p><b>Datos Generales:</b></p> <p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación</p> <p><b>Acuerdo:</b> Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2014-00087-A de 31/12/2014</p> <p><b>Registro Oficial:</b> Registro Oficial No. 422</p> <p><b>Fecha de publicación del R.O:</b> 22/01/2015</p>	<p><b>Contenido:</b></p> <p>Disposiciones de cumplimiento obligatorio para todos los docentes que ingresen por primera vez al Magisterio Nacional; teniendo por objetivo la regulación, implementación y cumplimiento del año de servicio rural docente obligatorio, para todos los profesionales de la educación que hubieren ingresado a formar parte de la carrera docente pública.</p>

Subrogación de la función de Ministro de Educación al señor Freddy Peñafiel Larrea Viceministro de Educación	
<p><b>Datos Generales:</b></p> <p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación</p> <p><b>Acuerdo:</b> Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2014-00078-A de 11/12/2014</p> <p><b>Registro Oficial:</b> Registro Oficial No. 414</p> <p><b>Fecha de publicación del R.O:</b> 12/01/2015</p>	<p><b>Contenido:</b></p> <p>Con el referido acuerdo se dispuso la subrogación de la función de Ministro de Educación al señor Freddy Peñafiel Larrea Viceministro de Educación, del 08 al 09 de diciembre de 2014.</p>



<b>Reforma al Acuerdo Ministerial No. 0382-13 de 21 de octubre de 2013 (Aplicación obligatoria a nivel nacional de exámenes estandarizados a todos los estudiantes de tercer año de bachillerato en modalidad presencial, semipresencial y a distancia que han aprobado las asignaturas del respectivo currículo)</b>	
<p><b>Datos Generales:</b></p> <p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación.</p> <p><b>Acuerdo:</b> Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2014-00088-A de 31/12/2014</p> <p><b>Registro Oficial:</b> Registro Oficial No. 422</p> <p><b>Fecha de publicación del R.O:</b> 22/01/2015</p>	<p><b>Contenido:</b></p> <p>Derogatoria en forma expresa el Acuerdo Ministerial No. 0009-14 de 13 de enero de 2014, publicado en el Registro Oficial 198 de 8 de Marzo del 2014, mediante el cual se agregó el artículo 4 al Acuerdo Ministerial No. 0382-13 de 21 de octubre de 2013, publicado en el Registro Oficial No. 119 de 08 de noviembre de 2013.</p>

<b>Ratificar el cambio de denominación del Centro de Educación Inicial Particular "LA MERCED" a Centro de Educación Inicial Fiscomisional "La Merced" de la provincia del Azuay.</b>	
<p><b>Datos Generales:</b></p> <p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación</p> <p><b>Acuerdo:</b> Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2014-00077-A de 11/12/2014</p> <p><b>Registro Oficial:</b> Registro Oficial No. 414</p> <p><b>Fecha de publicación del R.O:</b> 12/01/2015</p>	<p><b>Contenido:</b></p> <p>Ratificar la Resolución No. 094 de 20 de marzo de 2014 emitida por la Dirección Distrital de Educación Intercultural y Bilingüe 01D01 en la que se efectuó el cambio de denominación del Centro de Educación Inicial Particular "LA MERCED", ubicado en la parroquia Sinincay, cantón Cuenca, Provincia del Azuay, incorporándole al sostenimiento fiscomisional como Centro de Educación Inicial Fiscomisional "La Merced" a partir del año lectivo 2014-2015 con la oferta educativa de: Inicial 2 (3 a 5 años).</p>

<b>Reforma al numeral 1.1) del artículo 1 del Acuerdo Ministerial No. 0209-13 de 8 de julio de 2013 (Delegación a las Subsecretarías de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, y del Distrito de Guayaquil; y, a las Coordinaciones Zonales de Educación, para que a más de las atribuciones y obligaciones contempladas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su Reglamento General y en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación)</b>	
<p><b>Datos Generales:</b></p> <p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación</p> <p><b>Acuerdo:</b> Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2015-00016-A</p> <p><b>Fecha de emisión del Acuerdo:</b> 15/01/2015</p>	<p><b>Contenido:</b></p> <p>"p) Remover de la función directiva, previo sumario administrativo realizado por la Junta Distrital de Resolución de Conflictos, al personal directivo de las instituciones educativas fiscales: rectores, vicerrectores, directores, subdirectores, inspectores y subinspectores ganadores de concurso, en los casos en que incurran en una de las prohibiciones determinadas en los literales g), h), i), j), k) l), m), n), y, o) del artículo 132 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, mismas que según su gravedad, en razón de la naturaleza y responsabilidad del cargo, determinen como insuficiente sancionar con suspensión temporal".</p>

<b>Delegación de la Subsecretaria de Fundamentos Educativos como delegada permanente ante el SECAP</b>	
<p><b>Datos Generales:</b></p> <p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación</p> <p><b>Acuerdo:</b> Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2015-00018-A</p> <p><b>Fecha de emisión del Acuerdo:</b> 19/01/2015</p>	<p><b>Contenido:</b></p> <p>Mediante el acuerdo ministerial en mención se designó a el/ la Subsecretaria de Fundamentos Educativos como delegada permanente de esta Cartera de Estado ante el Directorio del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional-SECAP.</p>

**Reforma al Acuerdo Ministerial No. 0434-12 de 28 de septiembre de 2012 “Normativa sobre solución de conflictos en las instituciones educativas”**

<b>Datos Generales:</b>	<b>Contenido:</b>
<p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación</p> <p><b>Acuerdo:</b> Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2015-00017-A</p> <p><b>Fecha de emisión del Acuerdo:</b> 15/01/2015</p>	<p>Se efectuaron las correspondientes reformas al Acuerdo Ministerial No. 0434-12 de 28 de septiembre de 2012, referente a la normativa sobre solución de conflictos en las instituciones educativas; termino para presentación de alegaciones por parte de los estudiantes dentro de los procesos disciplinarios.</p>

## FISCOMISIONALIZACIÓN

Fiscomisionalización de la Escuela de Educación Básica "CRISTO REY" de la provincia del Carchi	
<p><b>Datos Generales:</b></p> <p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación</p> <p><b>Acuerdo:</b> Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2014-00073-A de 02/12/2014</p> <p><b>Registro Oficial:</b> Registro Oficial No. 408</p> <p><b>Fecha de publicación del R.O:</b> 05/01/2015</p>	<p><b>Contenido:</b></p> <p>El Ministerio de Educación acordó incorporar al sostenimiento Fiscomisional a la Escuela de Educación Básica "CRISTO REY", ubicada en la parroquia Gonzáles Suárez, cantón Tulcán, provincia del Carchi, correspondiente a la Dirección Distrital 04D01-San Pedro de Huaca, a partir del año lectivo 2014-2015.</p>

Fiscomisionalización de la Unidad Educativa "LUISA DE JESÚS CORDERO" de la provincia del Azuay	
<p><b>Datos Generales:</b></p> <p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación.</p> <p><b>Acuerdo:</b> Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2014-00076-A de 09/12/2014</p> <p><b>Registro Oficial:</b> Segundo Suplemento del Registro Oficial NO. 411</p> <p><b>Fecha de publicación del R.O:</b> 08/01/2015</p>	<p><b>Contenido:</b></p> <p>El Ministerio de Educación acordó incorporar al sostenimiento Fiscomisional a la Unidad Educativa "LUISA DE JESÚS CORDERO", ubicada en la parroquia de El Sagrario del cantón Cuenca, provincia del Azuay, a partir del año lectivo 2014-2015, con la oferta educativa en los niveles de: Inicial, Educación General Básica; y, Bachillerato.</p>

Fiscomisionalización del Centro Educativo Particular "LA CONSOLACIÓN" de la provincia del Azuay	
<p><b>Datos Generales:</b></p> <p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación.</p> <p><b>Acuerdo:</b> Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2014-00082-A de 16/12/2014</p> <p><b>Registro Oficial:</b> Registro Oficial No. 414</p> <p><b>Fecha de publicación del R.O:</b> 12/01/2015</p>	<p><b>Contenido:</b></p> <p>El Ministerio de Educación acordó incorporar al sostenimiento Fiscomisional al Centro Educativo Particular "LA CONSOLACIÓN", ubicado en la parroquia El Valle, cantón Cuenca, provincia ' del Azuay a partir del año lectivo 2014-2015 con la oferta educativa de primero a décimo grado de Educación General Básica.</p>

Fiscomisionalización del Colegio Particular Vespertino "SAN JOSÉ DE LA SALLE" de la provincia del Azuay	
<p><b>Datos Generales:</b></p> <p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación</p> <p><b>Acuerdo:</b> Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2014-00080-A de 15/12/2014</p> <p><b>Registro Oficial:</b> Registro Oficial No. 414</p> <p><b>Fecha de publicación del R.O:</b> 12/01/2015</p>	<p><b>Contenido:</b></p> <p>El Ministerio de Educación acordó incorporar al sostenimiento Fiscomisional Colegio Particular Vespertino "SAN JOSÉ DE LA SALLE" ubicado en la parroquia de Huayna-Capac, cantón Cuenca provincia del Azuay, a partir del año lectivo 2014-2015 con la oferta educativa en los niveles de: Educación General Básica de octavo a décimo grados; y, Bachillerato.</p>



Fiscomisionalización Escuela de Educación Básica "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS" de la provincia del Carchi	
<b>Datos Generales:</b>	<b>Contenido:</b>
<p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación.</p> <p><b>Acuerdo:</b> Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2014-00074-A de 05/12/2014</p> <p><b>Registro Oficial:</b> Registro Oficial No. 414</p> <p><b>Fecha de publicación del R.O:</b> 12/01/2015</p>	<p>El Ministerio de Educación acordó incorporar al sostenimiento Fiscomisional a la Escuela de Educación Básica "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS", ubicada en la parroquia González Suárez, cantón Tulcán, provincia del Carchi a partir del año lectivo 2014-2015 con la oferta educativa de: Educación Inicial y Educación General Básica de 1ro a 7mo grado.</p>

Fiscomisionalización de la Unidad Educativa Particular "LA SALLE" de la provincia del Cañar	
<b>Datos Generales:</b>	<b>Contenido:</b>
<p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación</p> <p><b>Acuerdo:</b> Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2014-00079-A de 15/12/2014</p> <p><b>Registro Oficial:</b> Registro Oficial No. 414</p> <p><b>Fecha de publicación del R.O:</b> 12/01/2015</p>	<p>El Ministerio de Educación acordó incorporar al sostenimiento Fiscomisional a la Unidad Educativa Particular "LA SALLE", ubicada en la parroquia Azogues, cantón Azogues, provincia del Cañar, a partir del año lectivo 2014-2015 con la oferta educativa en los niveles de: Educación General Básica de 1ro a 10mo grado; y, Bachillerato de 1ro a 3er año.</p>

Fiscomisionalización de la Escuela de Educación Básica Particular "EMILIA MARCHÁN" de la provincia del Cañar	
<b>Datos Generales:</b>	<b>Contenido:</b>
<p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación</p> <p><b>Acuerdo:</b> Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2014-00086-A de 31/12/2014</p> <p><b>Registro Oficial:</b> Registro Oficial No. 422</p> <p><b>Fecha de publicación del R.O:</b> 22/01/2015</p>	<p>El Ministerio de Educación acordó incorporar al sostenimiento Fiscomisional a la Escuela de Educación Básica Particular "EMILIA MARCHÁN" ubicado en la parroquia Borrero, cantón Azogues provincia del Cañar a partir del año 2014-2015, con la oferta educativa en el Nivel de Educación Inicial- subnivel 2 y Educación General Básica de 1ro a 10mo grado.</p>

Fiscomisionalización de la Escuela de Educación Básica "SOR TERESA VALSE", de la provincia del Azuay	
<b>Datos Generales:</b>	<b>Contenido:</b>
<p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación</p> <p><b>Acuerdo:</b> Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2014-00083-A de 18/12/2014</p> <p><b>Registro Oficial:</b> Registro Oficial No. 414</p> <p><b>Fecha de publicación del R.O:</b> 12/01/2015</p>	<p>El Ministerio de Educación acordó incorporar al sostenimiento Fiscomisional a la Escuela de Educación Básica "SOR TERESA VALSE", ubicada en la parroquia San Blas, cantón Cuenca, provincia del Azuay a partir del año lectivo 2014-2015 con la oferta educativa de Educación General Básica de 1ro a 10mo grado.</p>

Fiscomisionalización de la Escuela de Educación Básica "San Roque"	
<p><b>Datos Generales:</b></p> <p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación</p> <p><b>Acuerdo:</b> Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2015-00001-A de 05/01/2014</p> <p><b>Registro Oficial:</b> Registro Oficial No. 425</p> <p><b>Fecha de publicación del R.O:</b> 27/01/2015</p>	<p><b>Contenido:</b></p> <p>Una vez que se ha cumplido con los requisitos previstos en la LOEI y su Reglamento General y se cuenta con los informes técnicos de factibilidad, la Autoridad Educativa Nacional eleva a la categoría de Fiscomisional a la Escuela de Educación Básica "San Roque", ubicado en la parroquia Sucre, cantón Cuenca, provincia del Azuay.</p>

Fiscomisionalización de la Escuela de Educación Básica Particular "AGUSTÍN CRESPO HEREDIA" de la provincia del Azuay	
<p><b>Datos Generales:</b></p> <p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación</p> <p><b>Acuerdo:</b> Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2014-00089-A de 31/12/2014</p> <p><b>Registro Oficial:</b> Registro Oficial No. 422</p> <p><b>Fecha de publicación del R.O:</b> 22/01/2015</p>	<p><b>Contenido:</b></p> <p>El Ministerio de Educación acordó incorporar al sostenimiento Fiscomisional a la Escuela de Educación Básica Particular "AGUSTÍN CRESPO HEREDIA" ubicada en la parroquia Girón, cantón Girón, provincia del Azuay a partir del año lectivo 2014-2015 con la oferta educativa en el nivel de Educación Inicial y Educación General Básica de 1ro a 10mo grado.</p>

Fiscomisionalización de la Unidad Educativa "MARÍA MAZZARELLO" de la provincia del Azuay	
<p><b>Datos Generales:</b></p> <p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación</p> <p><b>Acuerdo:</b> Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2015-00004-A de 05/01/2015</p> <p><b>Registro Oficial:</b> Registro Oficial No. 425</p> <p><b>Fecha de publicación del R.O:</b> 27/01/2015</p>	<p><b>Contenido:</b></p> <p>Una vez que se ha cumplido con los requisitos previstos en la LOEI y su Reglamento General y se cuenta con los informes técnicos de factibilidad, la Autoridad Educativa Nacional eleva a la categoría de Fiscomisional a la Unidad Educativa "María Mazzarello", ubicada en la parroquia SígSig, cantón SígSig, provincia del Azuay.</p>

Fiscomisionalización del Colegio Particular Vespertino "ALICIA LOZA MENESES" de la provincia del Azuay	
<p><b>Datos Generales:</b></p> <p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación</p> <p><b>Acuerdo:</b> Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2015-00003-A de 05/01/2015</p> <p><b>Registro Oficial:</b> Registro Oficial No. 425</p> <p><b>Fecha de publicación del R.O:</b> 27/01/2015</p>	<p><b>Contenido:</b></p> <p>Una vez que se ha cumplido con los requisitos previstos en la LOEI y su Reglamento General y se cuenta con los informes técnicos de factibilidad, la Autoridad Educativa Nacional eleva a la categoría de Fiscomisional al Colegio Particular Vespertino "Alicia Loza Meneses" ubicada en la parroquia El Sagrario, cantón Cuenca.</p>

Fiscomisionalización de la Escuela de Educación Básica Particular "SAGRADO CORAZÓN" de la provincia del Azuay	
<p><b>Datos Generales:</b></p> <p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación</p> <p><b>Acuerdo:</b> Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2015-00005-A de 05/01/2015</p> <p><b>Registro Oficial:</b> Registro Oficial N° 425</p> <p><b>Fecha de publicación del R.O:</b> 27 /01/2015</p>	<p><b>Contenido:</b></p> <p>Una vez que se ha cumplido con los requisitos previstos en la LOEI y su Reglamento General y se cuenta con los informes técnicos de factibilidad, la Autoridad Educativa Nacional eleva a la categoría de Fiscomisional a la Escuela de Educación Básica Particular "SAGRADO CORAZÓN", ubicada en la parroquia El Sagrario, cantón Cuenca, provincia del Azuay..</p>

Fiscomisionalización de la Escuela de Educación Básica "Amalia Urigüen" de la provincia del Cañar	
<p><b>Datos Generales:</b></p> <p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación</p> <p><b>Acuerdo:</b> Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2015-00006-A de 05/01/2015</p> <p><b>Registro Oficial:</b> Registro Oficial No. 425</p> <p><b>Fecha de publicación del R.O:</b> 27/01/2015</p>	<p><b>Contenido:</b></p> <p>Una vez que se ha cumplido con los requisitos previstos en la LOEI y su Reglamento General y se cuenta con los informes técnicos de factibilidad, la Autoridad Educativa Nacional eleva a la categoría de Fiscomisional a la Escuela de Educación Básica "Amalia Urigüen", ubicada en la parroquia Déleg, cantón Déleg, provincia del Cañar.</p>

Fiscomisionalización de la Escuela de Educación Básica Particular "CORAZÓN DE MARÍA" de la provincia del Cañar	
<p><b>Datos Generales:</b></p> <p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación</p> <p><b>Acuerdo:</b> Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2015-00007-A de 06/01/2015</p> <p><b>Registro Oficial:</b> Registro Oficial No. 425</p> <p><b>Fecha de publicación del R.O:</b> 27/01/2015</p>	<p><b>Contenido:</b></p> <p>Una vez que se ha cumplido con los requisitos previstos en la LOEI y su Reglamento General y se cuenta con los informes técnicos de factibilidad, la Autoridad Educativa Nacional eleva a la categoría de Fiscomisional a la Escuela de Educación Básica Particular "Corazón de María", ubicada en la parroquia Biblián, cantón Biblián, provincia del Cañar.</p>

Fiscomisionalización de la Escuela de Educación Básica Particular "SANTA ROSA DE LIMA" de la provincia del Cañar	
<p><b>Datos Generales:</b></p> <p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación</p> <p><b>Acuerdo:</b> ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2015-00009-A de 12/01/2015</p> <p><b>Registro Oficial:</b> Registro Oficial N° 427</p> <p><b>Fecha de publicación del R.O:</b> 12/01/2015</p>	<p><b>Contenido:</b></p> <p>Una vez que se ha cumplido con los requisitos previstos en la LOEI y su Reglamento General y se cuenta con los informes técnicos de factibilidad, la Autoridad Educativa Nacional eleva a la categoría de Fiscomisional a la Escuela de Educación Básica Particular "Santa Rosa de Lima" ubicada en la parroquia Cañar, cantón Cañar, provincia del Cañar.</p>

Ratificación de la Resolución No. 073 de 22 de julio de 2013 en la que se incorpora al sostenimiento fiscal a la Unidad Educativa Fiscomisional Madre Enriqueta Aymer.	
<b>Datos Generales:</b>	<b>Contenido:</b>
<b>Origen:</b> Ministerio de Educación	Corroboración de la Resolución No. 073 de 22 de julio de 2013, emitida por la Dirección Distrital 2 del Distrito Educativo Intercultural y Bilingüe 01D01 y de los Distritos 01D02, 01D03, 01D04, 01D06 y 01D07, con la cual se incorporó al sostenimiento fiscomisional a la Unidad Educativa Fiscomisional "Madre Enriqueta Aymer".
<b>Acuerdo:</b> Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2015-00020-A	
<b>Fecha de emisión del Acuerdo:</b> 23/01/2015	

Fiscomisionalización de la Escuela de Educación Básica "Santa Luisa de Marillac" de la provincia de Manabí	
<b>Datos Generales:</b>	<b>Contenido:</b>
<b>Origen:</b> Ministerio de Educación	Una vez que se ha cumplido con los requisitos previstos en la LOEI y su Reglamento General y se cuenta con los informes técnicos de factibilidad, la Autoridad Educativa Nacional eleva a la categoría de Fiscomisional a la Escuela de Educación Básica Fiscomisional "SANTA LUISA DE MARILLAC", ubicada en la parroquia y cantón Tosagua, provincia de Manabí.
<b>Acuerdo:</b> Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2015-00010-A de 12/01/2015	
<b>Registro Oficial:</b> Registro Oficial No. 427	
<b>Fecha de publicación del R.O.:</b> 29/01/2015	

Fiscomisionalización de la Escuela de Educación Básica Fiscomisional "La Inmaculada" de la provincia del Azuay	
<b>Datos Generales:</b>	<b>Contenido:</b>
<b>Origen:</b> Ministerio de Educación	Una vez que se ha cumplido con los requisitos previstos en la LOEI y su Reglamento General y se cuenta con los informes técnicos de factibilidad, la Autoridad Educativa Nacional eleva a la categoría de Fiscomisional a la Escuela de Educación Básica "LA INMACULADA", ubicada en la parroquia Santa Isabel, cantón Santa Isabel, provincia del Azuay.
<b>Acuerdo:</b> ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2015-00011-A	
<b>Fecha de emisión del Acuerdo:</b> 13/01/2015	

Fiscomisionalización de la Escuela de Educación Básica Particular "MARIANA DE JESÚS" de la provincia del Cañar	
<b>Datos Generales:</b>	<b>Contenido:</b>
<b>Origen:</b> Ministerio de Educación	Una vez que se ha cumplido con los requisitos previstos en la LOEI y su Reglamento General y se cuenta con los informes técnicos de factibilidad, la Autoridad Educativa Nacional eleva a la categoría de fiscomisional a la Escuela de Educación Básica Particular "Mariana de Jesús", ubicada en la parroquia El Tambo, cantón El Tambo, provincia del Cañar.
<b>Acuerdo:</b> Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2015-00022-A	
<b>Fecha de emisión del Acuerdo:</b> 23/01/2015	

Fiscomisionalización de la Unidad Educativa Particular "MARÍA MERCEDES" de la provincia de Manabí	
<b>Datos Generales:</b>	<b>Contenido:</b>
<b>Origen:</b> Ministerio de Educación	Una vez que se ha cumplido con los requisitos previstos en la LOEI y su Reglamento General y se cuenta con los informes técnicos de factibilidad, la Autoridad Educativa Nacional eleva a la categoría de fiscomisional a la Unidad Educativa Particular "MARÍA MERCEDES" ubicada en la parroquia y cantón Junín, provincia de Manabí.
<b>Acuerdo:</b> Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2015-00012-A	
<b>Fecha de emisión del Acuerdo:</b> 15/01/2015	

Fiscomisionalización de la Unidad Educativa Particular "MARÍA MERCEDES de la provincia del Azuay	
<b>Datos Generales:</b>	<b>Contenido:</b>
<b>Origen:</b> Ministerio de Educación	Una vez que se ha cumplido con los requisitos previstos en la LOEI y su Reglamento General y se cuenta con los informes técnicos de factibilidad, la Autoridad Educativa Nacional eleva a la categoría de fiscomisional a la Escuela de Educación Básica "Esther Ullauri de Malo", ubicada en la parroquia San Felipe de Oña, cantón Oña, provincia del Azuay.
<b>Acuerdo:</b> Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2015-00021-A	
<b>Fecha de emisión del Acuerdo:</b> 23/01/2015	

## NORMATIVA DE INTERÉS PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA

**Reformar el Acuerdo No. MRL-2012-203 publicado en el suplemento del Registro Oficial No. 845 de 05 de diciembre del 2012, por el que se expidió el manual de requisitos y Definición del trámite de aprobación de Seguridad y Salud.**

<p><b>Datos Generales:</b></p> <p><b>Origen:</b> Ministerio del Trabajo</p> <p><b>Acuerdo:</b> Acuerdo No. MDT-2014-0243 de 09/12/2014</p> <p><b>Registro Oficial:</b> Segundo Suplemento Registro Oficial No. 408</p> <p><b>Fecha de publicación del R.O:</b> 05/01/2015</p>	<p><b>Contenido:</b></p> <p>Dentro de las reformas efectuadas se encuentra la derogatoria al artículo 1 y la Disposición Transitoria Primera del Acuerdo N° MRL-2012-203 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 845 de 05 de diciembre de 2012.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Manual para Promover e incentivar la vigilancia ciudadana**

<p><b>Datos Generales:</b></p> <p><b>Origen:</b> Superintendencia de Control del Poder de Mercado</p> <p><b>Resolución:</b> Resolución No. SCPM-DS-078-2014 de 10/12/2014</p> <p><b>Registro Oficial:</b> Registro Oficial No. 410</p> <p><b>Fecha de publicación del R.O:</b> 07/01/2015</p>	<p><b>Contenido:</b></p> <p>El referido manual para promover e incentivar la vigilancia ciudadana en lo principal su objetivo se dirigen a la ciudadanía a fin que conozcan los derechos establecidos en la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado; de esta forma se organicen y vigilen el cumplimiento de las resoluciones y normativas que regulan la eficiencia y transparencia de los mercados buscando el comercio justo y el bienestar general de los consumidores y usuarios.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Instructivo para la Autorización laboral de personas extranjeras para prestar sus servicios en el sector público**

<p><b>Datos Generales:</b></p> <p><b>Origen:</b> Ministerio de Trabajo.</p> <p><b>Acuerdo Ministerial:</b> Acuerdo No. MDT-2015-0006 de 13/01/2015</p> <p><b>Registro Oficial:</b> Segundo Suplemento Registro Oficial N° 423</p> <p><b>Fecha de publicación del R.O:</b> 23/01/2015</p>	<p><b>Contenido:</b></p> <p>Las UATH de todas las instituciones, deberán solicitar al Ministerio del Trabajo a través de la página web, la autorización laboral para el ingreso al sector público de las personas extranjeras dentro de los primeros quince días de la emisión del correspondiente nombramiento y antes del registro de los contratos de servicios ocasionales.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Reformas al "Reglamento para el otorgamiento de becas para Programas de Estudios de cuarto nivel de formación académica en el exterior"**

<p><b>Datos Generales:</b></p> <p><b>Origen:</b> Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación</p> <p><b>Acuerdo Ministerial:</b> ACUERDO No. 2014-123 de 14/01/2015</p> <p><b>Registro Oficial:</b> Tercer Suplemento Registro Oficial N° 425</p> <p><b>Fecha de publicación del R.O:</b> 27/01/2015</p>	<p><b>Contenido:</b></p> <p>Se expidió reformas al reglamento referido en la cual se incorporó una Disposición General en el cual en lo principal se menciona que los becarios/as, de la SENECYT, que hayan culminado sus estudios, o estén por culminarlos, podrán solicitar la ampliación del contrato de beca para la continuación de los mismos, en un nivel superior al anteriormente financiado.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>Disposición para la planificación, conducción y coordinación de los procesos de jubilación del personal docente de las instituciones educativas fiscales</b>	
<p><b>Datos Generales:</b></p> <p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación</p> <p><b>Acuerdo:</b> Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2015-00008-A de 12/01/2015</p> <p><b>Registro Oficial:</b> Registro Oficial No. 427</p> <p><b>Fecha de publicación del R.O:</b> 29/01/2015</p>	<p><b>Contenido:</b></p> <p>Con la emisión del presente Acuerdo Ministerial se dispuso que la Dirección Nacional de Carrera Profesional de la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo, gestione, planifique, conduzca y coordine los procesos de jubilación del personal docente de las instituciones educativas fiscales, en función de la disponibilidad presupuestaria que el Gobierno Nacional asigne para tal fin. Las unidades de talento humano del nivel de gestión distrital estarán a cargo de elaborar las acciones de personal por concepto de jubilación para su posterior suscripción por la máxima autoridad del nivel de gestión zonal respectivo.</p>

<b>Ejecución del Examen Nacional para la Educación Superior (ENES) a los bachilleres que aspiren ingresar a las instituciones de educación superior públicas y a las instituciones de educación superior privadas del Ecuador.</b>	
<p><b>Datos Generales:</b></p> <p><b>Origen:</b> Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación</p> <p><b>Acuerdo:</b> Acuerdo No. 2014 -126 de 14/01/2015</p> <p><b>Registro Oficial:</b> Registro Oficial N° 428</p> <p><b>Fecha de publicación del R.O:</b> 14/01/2015</p>	<p><b>Contenido:</b></p> <p>La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación dispone como parte del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión la ejecución del Examen Nacional para la Educación Superior (ENES) a los bachilleres que aspiren ingresar a las instituciones de educación superior públicas del Ecuador y a las instituciones de educación superior privadas del Ecuador.</p>

<b>Elaborado por:</b>	Silvana Elizabeth Garzón Armas
<b>Aprobado por:</b>	Dra. Berónica Reinoso Tipán